



mo, acordaron sus Señores de una conformidad se proceda a ha-
cer rogativas segun costumbre en iguales casos de necesidad, y
cuyo efecto se traia lader enlatada del veinte y cuatro del presente
te ala Iglesia Paroquial el Santo Cristo de la Misericordia que
se halla en la Iglesia de la Buñima de Mejiros, ya Maria Sra
de la Inmaculacion desde la Iglesia de Carmelitas de cabra para
que en el Domingo veinte y cinco se pague privilegio a las rogativas
y que al intento se pague unoficio a los Vicario, otro al Sr
Dom. de la N. Guomda, y otro ala Cofradia de la Buñi-
sima de Mejiros, segun se practica en semejantes ocasiones
para que todos cumplan por su parte con lo que les corresponde,
para cuyo efecto se oficio a la venerable y Santa hermandad de Cristo
para que haciendo iguales Rogativas en la Iglesia que tiene
por costumbre, ayude a impiorar de la Divina Misericordia
el ocio del Pueblo de que tanto han menester esta villa y con
nos: mostrando por Comisario para estas operaciones a los
Caballeros capitulares D. Juan Tor Toledo y D. Atanasio San
Juan

Con lo que se convino este Ayuntamiento que firmaron sus Señores de que
certifico =



Antonio M.
Melgarez

Pedro Overt. de Mata

Manuel Garcia Melgarez

Juan Tor Toledo

Atanasio San Juan

Alfonsa Maxim
Lepinosa

Laurentesqui:
Valentin Godmen
y Martinez

Ay. to del 31 marzo de Enlatada de Caravaca en treinta y uno de

